

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 05
Acta 06 - 15 de marzo de 2005

"Por medio del cual se fija la planta docente de la Universidad de Caldas"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

- Que la planta docente ha sufrido sucesivas modificaciones a través de los Acuerdos No.088 de 1992, 004 de 1993 y 032 de marzo del mismo año y subsiguientes, expresándose actualmente conforme a la siguiente nomenclatura: docentes tiempo completo: 372, docentes medio tiempo: 77, y docentes tiempo parcial: 11, para un total de 460 docentes.
- Que el Consejo Académico, en razón de las necesidades expresadas por los departamentos y ante la inminencia de un proceso de convocatoria a concurso docente, ha solicitado ampliar el número de docentes de medio tiempo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificado por artículo 2º del Acuerdo 018/2011. Fijar la planta de personal docente de la Universidad de Caldas de la siguiente manera:

Docentes de tiempo completo: trescientos setenta y siete (377)

Docentes de medio tiempo: setenta y nueve (79)

Docentes de tiempo parcial: uno (1)

TOTAL: Cuatrocientos cincuenta y siete (457)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Manizales, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil cinco (2005).

COLOMBIA QUINTERO GONZALEZ
Presidenta

JUAN CARLOS CADAVID DE LA PAVA
Secretario.